



Rama Judicial
Juzgado Primero de Familia de Arauca
República de Colombia

Arauca, septiembre quince de dos mil veintidós

FIJAR el 2 de noviembre de 2022 a las 9 de la mañana, para continuar con la diligencia de audiencia de, dentro del presente proceso, que se encontraba programada para el día de hoy a las 9 de la mañana.

Lo anterior en virtud a que el apoderado del demandado manifiesta quebrantos de salud (descompensación en la glándula tiroides), por lo que solicitó al despacho, reprogramar nueva fecha.

Advertir a las partes que, si no comparecen a la audiencia, se les impondrá una multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


BLANCA YOLIMA CARO PUERTA
JUEZ